

**ACTA N.º 2 : SUBSANACION DE DOCUMENTACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO-VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION.
CONTRATO DE SERVICIOS**

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: Jaime Zamora Carrillo, Técnico del Área de Asuntos Jurídicos
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación
Alicia Pineda Falcón, Jefa de Área de Concesiones y Autorizaciones

SECRETARÍA: Rosario Ramírez López, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 15 de junio de 2026 a las 9:25 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la calle Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, respecto de la subsanación de la documentación administrativa presentada por las empresas, con motivo del procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato denominado: "Apoyo para la puesta en marcha del plan de transformación digital de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía" Expediente CONTR 2026 109367

Ha sido solicitada a la UTE Quantia Ingeniería y Consultoría S.L., Ove Arup and Partners S.A.U. y Tritemius Lab S.L. la subsanación de las deficiencias advertidas en la sesión celebrada el día 8 de junio de 2026.

Se examina la documentación presentada por la misma con fecha 12 de junio de 2026 y se consideran subsanadas en tiempo y forma, habiéndose declarado la integración de su solvencia con los siguientes medios externos por las siguientes entidades:

- Tritemius Labs S.L. integra su solvencia con la entidad Tritemius Capital S.L., perteneciendo ambas al Grupo Tritemius.
- Ove Arup and Partners S.A.U. integra su solvencia con la entidad empresa Singular People Europe SL

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,
Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras

LA SECRETARIA,
Fdo.: Rosario Ramírez López

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS	15/06/2026	
	ROSARIO RAMIREZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ72WBM2TCN5CJ6WWA2K9K2MUR	PÁG. 1/1	